

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

AUTORIZA FERIA NAVIDEÑA
2010.

Huépil, Diciembre 24 del
2010.

DECRETO ALCALDICIO N° 1966 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El oficio N° 525/2010 del Depto. De Tránsito enviado a Carabineros de Huépil.

DECRETO

1.- Autorícese Feria navideña con corte de tránsito en las siguientes calles:

- * Independencia; entre Walker Martínez y pasado 12 de Febrero antes de la salida del cuerpo de bomberos Huépil.
- * San Diego; entre 12 de Febrero y Walker Martínez.
- * Diego Portales; entre A.Prat y Roberto Gómez.
- * 12 de Febrero; entre Roberto Gómez e Independencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - Archivo
- LHL/FMMB/MWC/cll